Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 0621
NEUQUEN, 29 AGO 2014

V I S T O:

El Expediente OE Nº 2530-M/2014, originado por la Dirección Municipal de Control de Gestión, contando con el aval de la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/nº de fecha 21 de abril del corriente año, obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.512,50) al Sr. Eduardo Trombert, por el alquiler de una camioneta pick up 4 x 4 doble cabina, contratada en forma urgente con motivo del temporal que azoto la ciudad el pasado mes de abril;

Que atento a que el municipio no cuenta con este tipo de vehículos, y era de vital importancia contar con uno para acceder a los barrios mas alejados a efectos de acercar chapas, comida, frazadas, etc y proceder al rescate de vehículos atascados por la rotura de las calles por la lluvia, se procedió a la contratación en forma directa;

Que a fs. 2 obra factura tipo B, nº 0001-00000002 de la firma AJG de Castro Casado Andrea Julieta por $ 1.512,50;

Que a fs. 5/6 obra Pase nº 797/14 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria y Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva Nº 3468;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E N:

Es copia **fdo: Artaza - Bermudez**

ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ---------- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.512,50) en carácter de reintegro, al **Sr. Eduardo Trombert** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ---------- oportunamente ARCHÍVESE.-
Es

Es copia **fdo: Artaza - Bermudez**

CR. ADOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1992
Fecha 05 / 09 / 2014